



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión Pedagógica



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

## DIRECTIVA N° 060 - 2013/DUGEL 02/JAGP-EBR-EETP

### "II FERIA LOCAL DE EMPRENDIMIENTO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL 2013"

#### I. FINALIDAD

Normar la planificación, Organización, Ejecución y Evaluación de la "II FERIA LOCAL DE EMPRENDIMIENTO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL", dirigido a los estudiantes de 4to y 5to año de Educación Básica Regular y estudiantes de los CETPROS del ciclo Básico y Medio del sector público del ámbito de la jurisdicción de la UGEL 02.

#### II. OBJETIVO.

Promover Proyectos de Innovación Educativa, Investigación e Innovación Tecnológica Empresarial en los estudiantes de las Instituciones Públicas de Educación Básica Regular y CETPRO públicos, del ámbito de la jurisdicción de la UGEL 02, que permitan fortalecer las capacidades creativas e innovadoras en los estudiantes y docentes y la valoración de la Formación de la EBR y Educación Técnico Productiva.

#### III. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley 28044 Ley General de Educación.
- Décimo Segunda Política de Estado del Acuerdo Nacional.
- Ley N° 28313: Ley del Concejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Competitividad y el Desarrollo Humano PNCTI 2006- 2021.
- Ley N°28673, que declara la primera semana de noviembre "Semana de la Promoción y Desarrollo Científico y Tecnológico del país"
- Decreto Supremo N° 032-2007- ED: Texto Único Ordenado de la Ley 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- Decreto Supremo N° 004-2010-ED, Aprueba Reglamento de la Ley N° 29394.
- Decreto Supremo N° 015- 2002: Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local.
- D.S. N° 011-2012 Reglamento de la Ley General de Educación
- Resolución Suprema N° 001- 2007- ED: Proyecto Educativo Nacional al 2021, la Educación que queremos para el Perú.
- R.D N°378-2012-ED aprueba las Orientaciones Nacionales para el desarrollo de las actividades durante el año 2013, en los centros públicos y privados de Educación Técnico Productivo.
- R.M. N° 0431 - 2012-ED, que aprueba la Directiva para el Desarrollo del Año Escolar 2013 en las Instituciones Educativas de Educación Básica





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión Pedagógica



*"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"*  
*"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"*

- Directiva N° 042-2013-DRELM, "II FERIA LOCAL DE EMPRENDIMIENTO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL 2013"
- Directiva 040-2013- DUGEL-02-AGP. Encuentro de Creatividad Docente 2013. Experiencias Exitosas.

#### IV. ALCANCES

- Unidad de Gestión Educativa Local N° 02.
- Instituciones Educativas de Básica Regular (4to y 5to grado de secundaria) de las 16 Redes Educativas.
- Centros de Educación Técnico Productiva Públicos y de convenio (ciclos Básico y Medio)

#### V. DISPOSICIONES GENERALES

La Unidad de Gestión Educativa Local 02, a través del Área de Gestión Pedagógica, son los encargados de planificar, organizar, supervisar y evaluar el desarrollo de la "II FERIA LOCAL DE EMPRENDIMIENTO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL" cuya base se adjunta a la presente Directiva.

##### 5.1 De la convocatoria.

Se convoca la participación de los estudiantes de los Distritos de Los Olivos, San Martín de Porres, Independencia y Rímac, lo convoca la UGEL 02 y las Redes Educativas.

En cada Institución Educativa de EBR y CETPRO el Director y subdirectores son los responsables de publicar y hacer conocer la presente Directiva a los Docentes. Así mismo les brindará las debidas facilidades para su participación en la "II FERIA LOCAL DE EMPRENDIMIENTO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL"

##### 5.2 De la organización

Para efectos de la Organización y desarrollo del evento se conformará una comisión Organizadora, la misma que estará conformada por:

- Director de la UGEL 02
- Jefe del área de Gestión Pedagógica.
- Un (01) especialista de Educación Técnica Productiva
- Cuatro (04) especialistas de EBR- Secundaria

#### VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

- 6.1 Los Directores de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular y CETPRO públicos, en concordancia con los profesores de aula de las distintas áreas y/o Opciones Ocupacionales y/o Especialidades, motivarán la participación de los estudiantes, en la "II FERIA LOCAL DE EMPRENDIMIENTO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL", propiciando que se organicen de manera grupal (no más de tres





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión Pedagógica



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

estudiantes por proyecto), para que presenten sus iniciativas de emprendimiento en las distintas categorías de la Feria.

6.2 De los Participantes: pueden participar.

6.2.1 En la modalidad de EBR (nivel secundaria 4to y 5to) podrán participar :

- Ganadores del concurso de "Creatividad Docente - Experiencias Exitosas 2013", de cada una de los distritos de la jurisdicción de la UGEL 02.
- Estudiantes de EBR de 4to y 5to de secundaria (no más de tres estudiantes por proyecto) con el asesoramiento de un/a Docente que hayan participado en el programa de especialización docente.
- Estudiantes de EBR de 4to y 5to de secundaria (no más de tres estudiantes por proyecto) con el asesoramiento de un/a Docente.

6.2.2 En la modalidad de CETPRO participarán Proyectos que destacaron en la Expoferia 2013 inter CETPRO y en la "FESTIFERIA CHICAS Y CHICOS DE LIMA EMPRENDEN-2013" dentro del marco de la celebración de la Semana de la Educación Técnica 2013.

6.3 Inscripción de los Proyectos.

6.3.1 En la modalidad de EBR (nivel secundaria 4to y 5to) se inscribirán hasta dos (02) proyectos por red educativa.

Los proyectos previamente tendrán que haberse inscrito en el Concurso de Buenas prácticas docentes, convocado por el Ministerio de Educación.

6.3.2 En la modalidad de CETPRO se inscribirán los proyectos que ocuparon los 4 primeros puestos y que destacaron en la Expoferia 2013 inter CETPRO y en la "FESTIFERIA CHICAS Y CHICOS DE LIMA EMPRENDEN-2013".

6.3.3 La inscripción se realizará respetando el siguiente cronograma:

ETAPAS	FECHAS		RESPONSABLES
<b>ETAPA INSTITUCIONAL</b>	Hasta el 30 de octubre		Directores de las IIEE
<b>ETAPA LOCAL</b>	REDES EDUCATIVAS	Hasta el 03 de noviembre	Coordinadores Pedagógicos de la Red Educativa
	UGEL	Hasta el 05 de noviembre	Juan Astocóndor Masgo Martha Mantilla Novoa José Cruzalegui Arellano
	CETPRO	Hasta el 05 de noviembre	David Rumiche Vélez
<b>ETAPA REGIONAL</b>	<b>17 noviembre</b>		

6.3.4 Es requisito indispensable presentar una copia en CD del mismo y llevar una versión impresa.

6.3.5 Para la presentación de los Proyectos se tomará en cuenta el esquema de acuerdo al Proyecto presentado de presentación del anexo N° 01, 02, y 06.

6.4 De la ejecución del concurso

El concurso presenta tres etapas:





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión Pedagógica



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

ETAPAS	FECHAS		SEDE	RESPONSABLES
<b>ETAPA INSTITUCIONAL</b>	Hasta el 30 de noviembre		I.E.	Directores de las IIEE
<b>ETAPA LOCAL EJECUCIÓN DEL CONCURSO</b>	REDES EDUCATIVAS	Hasta el 04 de noviembre	En cada Red Educativa	Coordinadores Pedagógicos de la Red Educativa
	UGEL	Hasta el 06 de noviembre	CETPRO Rosa de América	EBR Juan Astocóndor Masgo Martha Mantilla Novoa José Cruzalegui Arellano CETPRO David Rumiche Vélez
	CETPRO			
<b>ETAPA REGIONAL</b>	17 de noviembre		IE Melitón Carbajal	<b>DRELM</b> <b>UGEL</b>

**VII. DISPOSICIONES FINALES**

7.1 Las características de la Feria, requisitos, categorías, participantes, evaluación, financiamiento, premios, cronograma y la estructura de presentación de los Proyectos por categoría (Ver Anexos 01, 02 y 06), así como la ficha de inscripción (Anexo 07), ficha técnica (Anexo 03) y declaración jurada (Anexo 4) están detalladas en las bases de la Feria.

**VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

- 7.1. Las II.EE. de la jurisdicción de la UGEL N° 02 asegurarán el cumplimiento de lo dispuesto en la presente directiva.
- 7.2. Las situaciones no previstas en la presente directiva serán resueltas por la Comisión Organizadora.

San Martín de Porras, octubre 2013



**BALTAZAR LANTARÓN NÚÑEZ**  
Director de Programa Sectorial II  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión Pedagógica



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

## BASES PARA PARTICIPAR EN LA "II FERIA LOCAL DE EMPRENDIMIENTO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL 2013"

### I. PRESENTACIÓN.

La Unidad de Gestión Educativa Local 02, a través del Área de Gestión Pedagógica, está organizando para el día 06 de noviembre del 2013, la "II FERIA LOCAL DE EMPRENDIMIENTO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL 2013", que tiene por finalidad promover en los estudiantes y docentes de las Instituciones Públicas de Educación Básica Regular y CETPRO del ámbito de la jurisdicción de la UGEL 02, las iniciativas de emprendimiento innovadoras de los aspectos educativo y productivo empresarial, que permitan mostrar en esta feria los mejores proyectos de los estudiantes emprendedores a la comunidad educativa y ciudadanía en general; así como canalizar los Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica Empresarial ganadores a la "II FERIA REGIONAL DE EMPRENDIMIENTO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL".

### II. OBJETIVO GENERAL.

Promover Proyectos de Innovación Educativa, Investigación e Innovación Tecnológica Empresarial en los estudiantes de las Instituciones públicas de Educación Básica Regular y CETPRO, del ámbito de la jurisdicción de UGEL 02 que permitan fortalecer las capacidades creativas e innovadoras en los estudiantes y docentes y la valoración de la formación de la EBR y CETPRO.

### III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mostrar Proyectos de Innovación Educativa, desarrollados por los estudiantes con sus profesores en las Instituciones Educativas de Básica Regular, CETPRO (básico y medio), en cuanto a metodologías, procedimientos, técnicas, herramientas, instrumentos y materiales didácticos, orientados a mejorar la calidad educativa en los niveles de Educación de Básica Regular y CETPRO.
- Mostrar Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica Empresarial, desarrollados por los estudiantes con sus profesores en las Instituciones Educativas de Básica Regular y CETPRO, orientadas a resolver problemas y satisfacer las necesidades en los sectores económicos productivos, comunidades, empresas o instituciones de su ámbito de influencia.





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión Pedagógica



*"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"*  
*"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"*

La investigación tecnológica tiene por finalidad la invención de nuevos productos, procesos o artefactos con el objeto de ofrecerlos al mercado y obtener un beneficio económico.

La innovación tecnológica significa presentar nuevos o significativamente mejorados servicios, procesos o productos y que hayan sido aceptados por el mercado o se usen en los procesos de producción.

#### IV. ALCANCE.

- Unidad de Gestión Educativa Local N° 02.
- Instituciones Educativas de Básica Regular (4to y 5to grado de Secundaria)
- Centros de Educación Técnico Productiva Públicos y de Convenio.

#### V. PARTICIPACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA PÚBLICO

- a) Educación Básica Regular (4to y 5to grado de Secundaria Pública) y CETPRO Público y de Convenio.

Los Proyectos de Innovación Educativa, Investigación e Innovación Tecnológica Empresarial que deben presentar las Instituciones Educativas de Básica Regular (4to y 5to año de Educación Secundaria Pública) y los CETPRO ante la UGEL 02, deberán hacerlo de manera organizada y en la fecha establecida.

- b) Centros de Educación Técnico Productiva Públicos y de Convenio.

Los Proyectos de Innovación Educativa, Investigación e Innovación Tecnológica Empresarial que deben presentar a la UGEL 02 los CETPRO públicos y de convenio deben pertenecer a algunas de las siguientes Familias Profesionales: Hostelería y Turismo, Mecánica y Metales, Mecánica y Motores, Electricidad y Electrónica, Construcción, Artesanía y Manualidades, Textil y Confección, Estética Personal, Computación e Informática.

#### VI. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

##### 6.1 Requisitos Generales

- Los Proyectos a presentarse deben ser nuevos, no haber sido presentados en Ferias Regionales organizadas por la DRELM, ni en las Ferias Nacionales organizadas por el MED en los años anteriores, ni estar patentados.
- Los Proyectos deben contribuir a la creación o mejora de un proceso educativo, producto o servicio.
- Los Proyectos deben responder a las demandas de innovación tecnológica local, Regional o Nacional y deben plantearse siguiendo una ruta





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión Pedagógica



*"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"*  
*"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"*

metodológica que permita abordar la problemática de manera lógica, priorizando la utilización de los recursos locales.

- Los Proyectos deben ser desarrollados como máximo por tres estudiantes con el asesoramiento de un /a docente.
- Para el caso de EBR se señala lo siguiente :
- Los Docentes asesores deben ser aquellos que hayan participado preferentemente en el programa de especialización.
- Ganadores del concurso de "Creatividad Docente - Experiencias Exitosas 2013", de cada una de los distritos de la jurisdicción de la UGEL 02.
- Estudiantes de EBR de 4to y 5to de secundaria (no más de tres estudiantes por proyecto) con el asesoramiento de un/a Docente.
- Presentar una versión digital del Proyecto de acuerdo con el esquema propuesto (ver Anexos N° 1.2 y 6).
- Presentar la ficha técnica del Proyecto (ver Anexo N° 3).
- Presentar la Ficha de inscripción del Proyecto (ver Anexo N° 07)
- Presentar resumen del Proyecto en formato diapositiva digital (máximo 20 )
- Presentar una declaración jurada simple (versión digital, según Anexo N° 4) de autoría del proyecto. Los participantes conservarán la titularidad de sus derechos de propiedad intelectual.

## 6.2 Requisitos Específicos

- a) Proyectos de Investigación Tecnológica Empresarial.
  - La investigación tecnológica tiene por finalidad la invención de nuevos productos, procesos o artefactos, con el objeto de ofrecerlos al mercado y obtener un beneficio económico.
  - La investigación tecnológica es la obtención de nuevos productos, servicios, artefactos o procesos, con el objeto de ser utilizados por la sociedad.
- b) Proyectos de Innovación Tecnológica Empresarial.
  - Estos deben responder a las demandas de Proyectos de innovación Productiva Local, Regional y Nacional, deben plantearse siguiendo una ruta metodológica que permita abordar la problemática de manera lógica, priorizando la utilización de los recursos locales.
  - Cuando uno de los productos, procesos o servicios es presentado y aceptado por el mercado, logrando una realización práctica, se afirma que se ha producido una "innovación tecnológica".





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión Pedagógica



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

c) Proyectos de Innovación Educativa.

- Estos deben responder a las demandas de proyectos de innovación Educativa en aspectos relacionados a metodologías, procedimientos, técnicas, herramientas, instrumentos y materiales didácticos, orientados a mejorar la calidad educativa, en los niveles de Educación Básica Regular y CETPRO.
- Deben partir de un proceso de reflexión colectiva acerca de los problemas Pedagógicos más importantes de la Institución Educativa.
- Estar orientados al mejoramiento de la Calidad Educativa y al desarrollo de las personas involucradas, logrando el fortalecimiento de la capacidad de Autogestión Pedagógica e Institucional.
- Dar respuesta a las necesidades prioritarias de la Institución Educativa, en los ámbitos de Gestión Pedagógica e Institucional.
- Estar articulado al desarrollo Institucional de la Institución Educativa (ideario, valores, objetivos...).
- Tener objetivos claros y precisos, factibles de alcanzar, medir y verificar.
- Ser producto de un trabajo en equipo, en la participación activa y el compromiso de todos los actores de la comunidad educativa (Directivos, Docentes, Administrativos, Alumnos y padres de familia), quienes deben incorporarse desde el proceso de reflexión, elaboración, desarrollo y evaluación del mismo.
- Debe ser sostenible en el tiempo. Una vez finalizada la fase experimental, debe garantizarse su continuidad.
- Movilizar a la comunidad externa a la Institución Educativa, estableciendo Redes de trabajo cooperativo en relación con el objetivo del Proyecto.
- Se debe contextualizar el problema, considerando las características propias de la institución.
- La evaluación debe estar planteada desde el inicio del proyecto y desarrollarse de manera permanente, a lo largo de todas las fases del proceso.

Sólo los Proyectos de Innovación Educativa, Investigación e Innovación Tecnológica Empresarial seleccionados por el Comité de Evaluación de la UGEL 02, participarán en la Feria Regional de Emprendimiento. Cada Institución Educativa, sólo podrá presentar un Proyecto por categoría a la UGEL 02.





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión Pedagógica



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

## VII. ETAPAS DE LA FERIA.

- **Etapa Institucional.**

Cada Institución de EBR (4to y 5to de Secundaria), CETPRO ( ciclo básico y medio), organiza una feria de exposición de Proyectos de Innovación Educativa, Investigación e Innovación Tecnológica Empresarial a nivel de Institución Educativa, en la que se selecciona al mejor Proyecto por categoría para representarlos a nivel de UGEL y DRELM respectivamente.

- **Etapa Local**

**Presenta dos fases:**

**Etapa nivel de redes educativas:** Las II.EE. inscriben a sus participantes ante el Coordinador Pedagógico de la red hasta el 03 de noviembre y se ejecuta hasta el 04 de noviembre, debiendo seleccionarse dos Proyectos por red educativa.

**Etapa Nivel UGEL 02:** Los proyectos seleccionados de cada red educativa tienen como fecha máxima de presentación ante la UGEL 02 el día 05 de noviembre, culminando con la exposición de los trabajos el día 06 del mismo mes.

- **Etapa Regional**

La DRELM y las siete (07) UGEL de Lima Metropolitana, organizan la "II FERIA REGIONAL DE EMPRENDIMIENTO" que se inicia el 30 de setiembre y debe culminar el 17 de noviembre del 2013 con la exposición de trabajos en la I.E. Melitón Carbajal, conjuntamente la ejecución de la Feria Regional de Emprendimiento.

## VIII. CATEGORÍAS.

a) Categorías N° 1: "Proyectos de investigación tecnológica Empresarial".

Seleccionar el mejor Proyecto de investigación tecnológica Empresarial, que tenga que ver con la invención de nuevos productos, proceso o artefactos, con el objeto de ser utilizados por la sociedad y obtener un beneficio económico. Ver Anexo N° 01

b) Categoría N° 2: "Proyectos de innovación tecnológica Empresarial".

Seleccionar el mejor Proyecto de innovación tecnológica Empresarial, que responda a las demandas de Proyectos de innovación Productiva local, regional y nacional; y deben plantearse siguiendo una ruta metodológica que permita





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión Pedagógica



*"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"*  
*"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"*

abordar la problemática de manera lógica, priorizando la utilización de los recursos locales. Ver Anexo N°2.

c) Categoría N° 3: "Proyecto de innovación Educativa"

Seleccionar el mejor Proyecto de innovación Educativa, que responda a las demandas de Proyectos de innovación Educativa en aspectos relacionados a metodologías, procedimientos, técnicas, herramientas, instrumentos y materiales didácticos, orientados a mejorar la calidad educativa en los niveles de Educación Básica Regular y CETPRO. Ver Anexo 6.

## IX. COMITÉ DE EVALUACIÓN

a) En las Instituciones de Educación Básica Regular (4to y 5to año de secundaria) y CETPRO el Comité de Evaluación estará conformado como mínimo por tres (03) integrantes que pueden ser:

- Director o Subdirector de la Institución Educativa.
- Representante de algún agente económico de la localidad.
- Docente relacionado a Proyectos propuestos por la Institución Educativa.
- Representante del sector Público relacionado a Proyectos propuestos por la Institución Educativa.
- Profesional relacionado con Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica Empresarial, propuestos por la Institución Educativa.

b) En la UGEL 02 el Comité de Evaluación estará conformado como mínimo por tres (03) integrantes que pueden ser:

- Representante de un agente económico de la localidad, relacionado al Proyecto propuesto por la Institución Educativa.
- Docente relacionado a Proyectos propuestos por la Institución Educativa.
- Representante del sector público relacionado a Proyectos propuestos por la Institución Educativa.
- Profesional relacionado con proyectos de investigación e innovación tecnológica Empresarial presentado por las Instituciones Educativas.

## X. CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACION.

Los criterios e indicadores de evaluación para la selección de los proyectos en cada etapa serán los siguientes:



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión Pedagógica



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

**XII. PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS SEGÚN CATEGORÍA.**

Los proyectos deben presentarse según categoría, empleando las estructuras de los Anexos 01, 02 y 06. Ver Item VI. Requisitos para participar, acápite 6.1 requisitos generales, de la presente base.

**XIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA FERIA (PERIODO: 19 DE AGOSTO AL 17 DE NOVIEMBRE)**

ACTIVIDAD	CRONOGRAMA
Difusión de la Feria en las Instituciones Educativas y CETPRO	26 de agosto al 22 de octubre
Inscripciones a de Proyectos a Nivel de Red	Hasta el 03 de noviembre del 2013
Evaluación de Comisión de Selección a Nivel de Red Educativa	04 de noviembre del 2013
Recepción de Proyectos seleccionados en EBR y CETPRO (Comité Organizador de la UGEL 02)	Hasta el 05 de noviembre del 2013
Evaluación del Comité de Evaluación –UGEL 02	Miércoles 06 de noviembre del 2013
Presentación de Relación de Proyectos seleccionados a la DRELM (Comisión Organizadora de la DRELM – UGP)	Viernes 08 de noviembre del 2013
Desarrollo de la Feria a cargo de la DRELM y las 07 UGEL	Domingo 17 de noviembre del 2013

**XIV. PREMIOS A PROYECTOS GANADORES.**

CATEGORÍAS	Primer Lugar	Segundo Lugar
CATEGORÍAS 1: "Proyectos de investigación tecnológica Empresarial"	Resolución Directoral UGEL 02 de Reconocimiento.	Resolución Directoral UGEL 02 de Reconocimiento.
CATEGORÍAS 2: "Proyectos de innovación tecnológica Empresarial".	Resolución Directoral UGEL 02 de Reconocimiento.	Resolución Directoral UGEL 02 de Reconocimiento.
CATEGORÍAS 3: "Proyecto de innovación Educativa"	Resolución Directoral UGEL 02 de Reconocimiento.	Resolución Directoral UGEL 02 de Reconocimiento.
Equipo Responsable del Evento	Resolución Directoral UGEL 02 de Reconocimiento	





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión Pedagógica



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

## ANEXO N° 1: ESQUEMA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA

### CARATULA

1. Título del Proyecto de Investigación Tecnológica.
2. Resumen Ejecutivo del Proyecto de Investigación Tecnológica.
3. Identificación del Problema
4. Objetivos
5. Marco Referencial
  - Marco Contextual ( Institución Educativa, población beneficiaria, recursos técnicos y tecnológicos)
  - Marco Teórico
  - Marco Conceptual
6. Metodología y Desarrollo del Proceso de investigación tecnológica.
7. Costo del Proyecto
8. Resultados
9. Conclusiones y recomendaciones
10. Bibliografía y webgrafía





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión Pedagógica



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

## ANEXO Nº 2: ESQUEMA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

### CARATULA

1. Título del Proyecto de Innovación Tecnológica.
2. Resumen Ejecutivo del Proyecto de Innovación Tecnológica.
3. Identificación del Producto, proceso, servicio y artefacto a innovar
4. Justificación
5. Objetivos de la innovación
6. Beneficiarios del Proyecto de Innovación Tecnológica
7. Metodología y Desarrollo del Proceso de innovación tecnológica.
8. Costo del Proyecto
9. Estrategia de inserción en el mercado
10. Conclusiones y recomendaciones
11. Bibliografía y webgrafía





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión Pedagógica



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

### ANEXO N° 04: DECLARACIÓN JURADA

Los que firmamos el presente documento, participantes en la "II FERIA LOCAL DE EMPRENDIMIENTO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL", organizada por la Dirección Regional de Lima Metropolitana y la Unidad de Gestión Educativa Local 02, declaramos que somos autores del proyecto:

.....  
.....  
.....

CARGO	Apellidos y Nombres	Nº de DNI	Firma
Director			
Coordinadora			
Docente colaborador			
Docente colaborador			
Asesor/a:			





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión Pedagógica



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

## ANEXO N° 6: ESQUEMA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

CONTENIDOS	
<b>Carátula</b>	- Título del Proyecto - Participantes - Asesor del Proyecto - Instituciones a la que representa - Categoría a la que postula
<b>Datos Generales</b>	- Nombre de la Institución Educativa - Dirección (UGEL) - Director del Centro (nombre, correo, teléfono) - Participantes (nombres, correos, teléfonos) - Asesor del Proyecto (nombre, correo, teléfono) - Duración del Proyecto
<b>1. Título</b>	- Título breve que refleje con precisión el objetivo del proyecto
<b>2. Resumen Ejecutivo del Proyecto</b>	- ¿En qué consiste la Innovación Educativa? - ¿Qué Problema busca resolver?
<b>3. Problema</b>	- ¿Cuál es el problema que dio origen a la Innovación?
<b>4. Justificación</b>	- ¿Por qué se presenta el Proyecto? - ¿Qué aportes ofrece desde la perspectiva metodológica, técnica, didáctica, etc, a la mejora educativa?
<b>5. Objetivo</b>	- ¿Qué se propone lograr?  (Es el propósito o la situación superada del problema, una vez concluida la intervención)
<b>6. Marco Contextual</b>	- En qué contexto (I.E., grado, carrera educativa, etc) se realiza?
<b>7. Marco Teórico</b>	- ¿En qué fundamentos teóricos se sustenta?
<b>8. Marco Metodológico</b>	- ¿Qué metodología, pasos o procesos siguieron en la Innovación Educativa?
<b>9. Presupuesto</b>	- ¿Cuánto cuesta aproximadamente el Proyecto?
<b>10 Resultados</b>	- ¿Qué resultado(s) se obtuvieron?
<b>11 Conclusiones</b>	- ¿A qué conclusiones llegaron como resultado de la Innovación Educativa?  - ¿Es posible la transferencia de su Proyecto? , ¿Cómo?
<b>12 Bibliografía y Web grafía</b>	





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión Pedagógica



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

ANEXO N° 07

FICHA DE INSCRIPCIÓN

"II FERIA LOCAL DE EMPRENDIMIENTO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL"

DATOS DE LA INSTITUCIÓN EXPOSITORA			
Nombre:			
Dirección:			
Página Web:			
Departamento: LIMA			
Provincia: LIMA		Distrito:	
Teléfono:		Correo electrónico:	
Director(a):			
Teléfono fijo:		Teléfono móvil:	
Correo electrónico:			
DATOS DE LOS REPRESENTANTES DE LA INSTITUCIÓN QUE EXPONDRÁN EN EL STAND			
Nombre y Apellidos del Docente asesor /grado/ carrera profesional/ especialidad			
Nombre y Apellidos de los estudiantes:			
1.			
2.			
3.			
PROYECTO PRESENTADO:			
Nombre/ Título:			
Categoría (marque con una x):		Categoría N° 1 ( )	Categoría N° 2 ( )
		Categoría N° 3 ( x )	
Descripción:			
Explique en pocas líneas:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿De qué se trata?</li> <li>• ¿Cómo funciona?</li> <li>• ¿Cuál es la novedad? ¿Qué es lo que hacen mejor?</li> <li>• ¿Cuál es su aporte a la comunidad / empresa / institución?</li> </ul>			

